

PRESUPUESTO 2021

ENTE: ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO

## PLAN DE ACCIÓN

### OBJETIVOS

A partir de la Ley de Actividad Ferroviaria 26.352 se establece el ordenamiento de la actividad ferroviaria y se encomienda a la Administración de la Infraestructura Ferroviaria Sociedad del Estado la confección y aprobación de proyectos de infraestructuras ferroviarias que formen parte de la red ferroviaria, su construcción y rehabilitación llevados a cabo por sus propios recursos, de terceros, o asociadas a terceros de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Transporte.

Durante el presente ejercicio se continuará con el plan de obras actualmente en ejecución con el objeto de elevar los niveles de seguridad y calidad del servicio en los ramales de pasajeros del área metropolitana, así como la mejora en la eficiencia y capacidad de los ramales de carga de la red nacional. Estas obras incluyen la renovación de estaciones, adecuación de señalamiento, instalación del sistema frenado automático de trenes (ATS por su nombre en inglés Automatic Train Stop), mejoramiento y renovación de vías y renovación de aparatos de vías (ADV).

Además de los Proyectos Especiales que determine el Ministerio de Transporte y/o se definan con el resto de los actores del sistema ferroviario, se estima ejecutar las obras que, de acuerdo con su monto e importancia, se detallan en el presente Plan de Acción: Se continuará con los trabajos para la adecuación del sistema de señalamiento existente para comenzar con la implementación del sistema de ATS.

Se continuará con los trabajos de Modernización, Renovación y Ampliación de la Playa de la Estación Retiro Ferrocarril General Mitre e Integración con Ferrocarril General San Martin.

Se continuará con los trabajos de renovación integral de estaciones y sus entornos en el AMBA.

Se continuarán Obras de mejoramiento para la Red de Cargas sobre la línea Belgrano.

Se iniciarán Obras de renovación y construcción de vías en el Ramal M de la línea Belgrano Sur.

Con relación al personal cabe mencionar que en la elaboración del Plan de Acción y Presupuesto 2021, se ha considerado una dotación de setecientos cincuenta y ocho (758) empleados.

La empresa contará con los recursos establecidos por el artículo 6° de la Ley de Actividad Ferroviaria 26.352.

Para la ejecución del Plan de Obras se han tenido en cuenta las transferencias directas del Tesoro Nacional para Gastos de Capital por la suma de pesos diez mil novecientos treinta y cuatro millones quinientos cuarenta y cinco mil setecientos (\$ 10.934.545.700) y transferencias directas del Tesoro Nacional para Gastos Corrientes por la suma de pesos mil trescientos treinta y cuatro millones trescientos sesenta y siete mil (\$ 1.334.367.000).

Asimismo, la Sociedad ha considerado que durante el ejercicio 2021 los ingresos operativos ascenderán a la suma de pesos setecientos cincuenta y tres millones diez mil doscientos seis (\$ 753.010.206).



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-64525314- -APN-GAF#ADIFSE - Anexo I - Plan de Acción y Presupuesto 2021ADIFSE

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.